### Boletín Comercial

PERIÓDICO JURIDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

Año II

Palma de Mallorca 1.º Abril de 1897

Número 17

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España un año. . . . 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar . . . 7'00 »

### Pago adelantado

Número suelto. . . . . o'25 ptas.

### DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN

Molineros, 12, bajos

PALMA DE MALLORCA

### PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

	~	~	$\sim$	$\sim$	200			
Página entera.				•			20	ptas.
Media página.					•		12	
Cuarto de id.	•			•	٠		7	3
Octavo de id. Económicos.							4	2
Economicos .						17.	- I	. 3

za del Mercado que asi se llama, de toda clase de

En el primer término de nuestro grabado puede

Celebra además ofras como la de Santo Tomás,

ganados que dificultan el paso por ella.

verse la plaza que dejamos mencionada.

s una villa de las seis de que constaba

la Isla antes de la Conquista y se lla maba en Arábigo Xisnev. Se halla situada en el

que data de tiempo inmemorial; sus mercancias consisten en lechonas, gadado lanar y cabrío, pavos y de-

centro de. ella; confinando con as vil las de Muro, y Sta. Marg arita por el Norte, Inca y Sansellas, por el po niente, San Juan al mediodia y Petra por el Levante. Produce legumbres trigos y ganados y en otro tiempo no muy remoto, producia tam-

bién ricos viñedos. Goza varios privilegios, entre otros el de celebrar Mercado todos los miércoles y una féria en el primer domingo de Mayo, según concesión expedida por el Rey D. Pedro 4.º de Aragón en 1306, féria que aun en esta época presente, es la de más nombradía por ser la 1.º que se celebra en Mallorca con gran afluencia industrial de la capital y de todos los pueblos, abastada su expaciosa pla-

más aves de pluma ó de corral, todo con buen surtido, no escaseandotampoco los turrones y otros dulces y trutas de la estación, con poca concurrencia de palmesanos, pero si de los pueblos limitrofes.

La que se celebra el domingo



inmediato ó siguiente á la festividad á la Virgen de Agosto, data de corto tiempo, sin que haya tenido la aceptación que era de esperar, pues casi todos los años falta asistencia individual, no escaseando las mercancias, ni en el mercado ni en la plaza de abatos, ni en las vias públicas ni menos dejan que desear los escojidos granos y legumbres que se presentan en la Alhóndiga, centro de muchas transacciones. Usa por sello un Roel negro en campo de oro, como se vé grabado en uno de los lados de la antigua barcilla de bronce que conserva el Ayuntamiento y al lado opuesto, ostenta las Armas de la Corona de Aragon y léese la siguiente.

inscripción «Barcilla de Sineu».

La Iglesia parroquial, dedicada á Nuestra Señora de los Angeles, vasto templo gótico debido al ensanche llevado á término á fines del año 1881, obras costeadas por una noble y piadosa familia, que con la ayuda del pueblo y del celoso y activo D. Rafael Ignacio Rubí que en aquel entonces desempeñaba el cargo de ecónomo, lleváronse á feliz término sin la menor lesión en ninguno de los muchísimos operarios que cotidianamente trabajaban en él. Doce son en la actualidad los presbíteros que componen la Reverenda comunidad parroquial siendo el Cura párroco D. Juan Ripoll.

Celébranse en la parroquia funciones religiosas notables realzadas por los ricos cortinajes costea-

dos por todas las clases del pueblo.

El rico momumento de semana santa llevado á término por el Cura-párroco ya citado, se distingue por su exquisito gusto y merece ser visitado

el día de jueves santo.

En el año 1505 á 16 de Mayo se prendió fuego la Iglesia parroquial con tal actividad, que en dos horas se redujo todo á cenizas y fué prodigio el haberse hallado sin la menor lesión el Globo y las Sagradas formas, de lo que se recibió auto público.

Otra Iglesia, monasterio, ó convento de Religiosas de la Concepción bajo la misma regla de las Descalzas de Castilla, fué fundado por el Ilmos obispo D. Juan Vich en 1583. Lo habitaban hasta 37 religiosas sugetas al ordinario; en la actualidad

el número es más limitado.

En el oratorio de San José, por otro nombre Hospital, propiedad pel Magnífico Ayuntamiento, se venera la efigie de la Sangre de Nuestro Sr. Jesucristo, imágen que es llevada bajo doselete el jueves santo en la procesión que costea el Magnífico Ayuntamiento y sale del mismo edificio, con gran acompañamiento del pueblo y regresando sobre las diez de la noche. Antes de ahora estaba la planta alta destinada á oficinas municipales y casa capitular y en la actualidad, todo el edificio está destinado al abrigo de pobres de esta villa.

Otro oratorio existe, llamado Casa de caridad, de esmerado gusto y de elegante construccción. Habitan la casa convento, diez hermanas de caridad; y se dedican á prodigar á los enfermos del pueblo el consuelo de sus esmerados servicios; se dedican tambien á la enseñanza del sexo femenino. Las obras del esbelto oratorio han sido costeadas por una noble y piadosa familia, lo propio

la casa convento, construida ex-profeso para dicha institución, gracias al celo noble y bondadoso corazón de un presbítero y de otras personas piadosas. San Vicente de Paul es el santo Titular de otro oratorio de que debemos hacer mérito: San Francisco de Minimos, que pertenecía á la orden religiosa de su nombre, el clausto y planta baja está destinado á la casa cuartel de la Guardia Civil y teatro; y la alta á escuelas municipales, habitaciones del profesor y á oficinas del municipio y casa capitular. El Ayuntamiento se compone de doce individuos y posee edificios públicos como la casa cofradía de pobres, en que se halla instalado el juzgado municipal. Antiguamente servia de salon de sesiones referentes á beneficencia-La carniceria, antiguo edificio de muy pocas comodidades y condiciones para el objeto á que antiguamente estaba revestido; ahora ha desaparecido aquel caracter y fué destinado á lugar de contratación para la venta de almendrón y de higos pasos; sin haber dado resultado favorable para los intereses del ayuntamiento. Ultimamente posee otro edificio pescadería, que se halla situada en la plaza de la constitución, antiguamente destinado la planta alta á Curia ó lugar de celebrar los Alcaldes los corrrespondientes juicios verbales, y la baja, á lugar de detenciones, ó sea á carcel pública, en la que existía una enorme cadena de hierro, para sugetar á los criminales que extinguían condena.

Sineu tiene comunicación con Palma por la via

férrea.

### Llorito

Llamado antiguamente Manresa y cupo en el Real Repartimiento á ozet. Es lugar de Sineu distante media legua por el Poniente. Su Iglesia es la del Convento de Nuestra Señora de Loreto, separada de Sineu; por concesión de Paulino 3.º en el año 1543, lo poseyeron los P. P. Observantes hasta el de 1566 que lo renunciaron y en 1579 la dió el Ilmo. Obispo D. Juan Vich á los Religiosos Dominicos, lo que confirmó Gregorio XIII. Lo habitaban ocho Religiosos. En la actualidad, está destinada como iglesia filial, bajo la dirección de su vicario in-capite. Asciende el número de habitantes con inclusión de los de Sineu á unos 4943 y al de unos mil vecinos.

JUZGADO MUNICIPAL

Juez.—D. Juan Font.

Id. Suplente.—D. Damián Ramis.

Fiscal.—D. Mateo Estela.

Id. Suplente.—D. Bartolomé Munar.

Secretario.—D. Mariano Oliver.

Id. Suplente.—D. Bartolomé Pons.

CLERO PARROQUIAL

Cura párroco.—D. Juan Ripoll.

Vicario.—D. Guillermo Ramis. Id.—D. Arnaldo Mateu.

Profesores de 1.ª Enseñanza

Maestro.—D. Jaime Tugores.

Ausiliar.—D. Mariano Estela.

Maestra.—D.\* Juana Ana Estarellas.

Alealde.—D. Andrés Real.

Sindico.—D. Pedro José Niell.

Secretario.—D. Mateo Barceló.

### Médicos

Titular. - D. Rafael García. — D. Gabriel Amengual. — D. Bartolomé Vanrell Florito.

FARMACEUTICOS.—D. Bartolomé Munar. – Don Melchor Riutort.

Veterinario é Inspector de Víveres.—D. Bartolomé Nicolau.

Notario. - D. Martín Riumbau.

Sociedades, Casinos y Carés.—Antonio Muntaner.—María Alonso.—Jaime Garcés.—Antonio Campins.—Francisco Alomar.

Mesones y Casa de Huéspedes.—Cristóbal Mestre.—Pedro Vallespir.—Amador Ferriol.—Antonio Frau.

Botellerías.—Bartolomé Real.—Catalina Muntaner.—Jaime Munar.—Miguel Pons.

Pastelerías.—Guillermo Crespi.—Gabriel Muntaner.—Magdalena Niell, viuda.

Tahonas. — Juan Muntaner. — Cristóbal Muntaner. — Jaime Alomar.

Tiendas de Comestibles.—Jaime Vanrell.—Pedro José Palou.—Rafael Bonnin.—José Fustér.—Gabriel Ferriol.—Antonio Ripoll.—Matías Abraham.

Fábricas de Fideos.—Pedro Real.—Antonio Real.— Miguel Martí. — Gaspar Coll. — Miguel Amengual.

Fábricas de Anisados.—Antonio Caldentey.—
Bernardo Serra.

Comerciantes em granos.—Juan Muntaner.— Pedro Ferriol Vallespir.—Sebastián Moranta (este en harinas.)

TIENDA DE ROPAS.—Simón Vanrell.

Droguerías.—José Payeras Fiol.—Narciso Villaire Garcia.

Zapateros.—Guillermo Alcover.—Marcos Servera.—Andres Amengual.—Francisco Costa.

Carpinteros.—Gabriel Munar.—José Pons.— Pedro Castell.—Juan Payeras.

Herreros y cerrageros.—Pedro Antonio Munar.—Domingo Rotger.—Sebastián Perelló.—Antonio Real.

Constructores de carruages con depósito de muebles.—Juan Martorell y Bartolomé Martorell hermanos.

Alfareros.—Julián Amorós Vicens.—Miguel Dalmau Jordá.

Harinera y depósito de maderas.—Bartolomé y Guillermo Ribas hermanos.

### INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### SOCIEDADES

### CONSTITUCIONES

Sóller, Mallorca:—Lanuza y Compañía (S. en C.) Para la fabricación, compra y venta de tegidos y demás negocios anejos ó relacionados con dicha industria. Socios D. Miguel Lanuza y Rosselló y D. Jorge Frontera y Mayol.

Escritura de 1.º de Febrero de 1897 ante Don

Pedro Alcover.

Campanet, Mallorca:—Bartolomé Mestre y C.º (S. en C.) Para toda clase de negocios mercantiles ó industriales. Socios D. Bartolomé y D. Sebastián Mestre y Pericás.

Escritura de 15 de Febrero de 1897 ante D.

José Alcover.

Barcelona.—Vieveg y Meyer. Tintorería

Id. – F. y G. Maymó y C. Fabricación y venta de cordonería.

jd.—Ferrer hermanos Para la explotación de perfumería y drogas.

1d.—Mestre y Moragas. Para fabricación de

estampados y tintes.

Id.—Caralt y C.ª (S. C.) Para el servicio de Alumbrado por gás.

### SUSPENSIONES DE PAGOS

Madrid.—Pascual Martín Cabas.
Alcina, (Valencia).—José Fortajado Gomez.
Cartagena.—Juan Gomez Diaz.
Sevilla.—Santiago Machuea Lamoza.
Fatisia.—Rafael Lopez.
Valencia.—Hijos de Pascual Maten.

### CRÓNICA MADRILEÑA

11 de Marzo de 1897.

Sr. Director del Boletín Comercial.

Muy Sr. mio y estimado amigo; á las impresiones optimistas que en la pasada quincena circularon respecto á la próxima terminación de nuestras actuales guerras, han sucedido corrientes contradictorias crueles dudas, que reflejan la poca seguridad que se tiene en la pacificación inmediata de las colonias que estan en rebelión.

Por las últimas noticias recibidas del archipiélago, los tagalos defienden sus posiciones de un modo tenaz, y aun cuando son muchísimas las bajas que á esta fecha se les ha hecho no parecen dispuestos á deponer su actitud belicosa en tanto que posean las posiciones que todavía conservan y les queden elementos de defensa.

Creen los infelices que nunca se les acabarán las municiones de guerra que el General Blanco les dejó almacenar; están en la idea de que sus magnificas fortificaciones no vendrán abajo por efecto de las bombas y metralla de nuestra artilleria y de la valiente armada; suponen que sus atrincheramientos no han de ser tomados por los heróicos soldados peninsulares; y partiendo de esas convicciones, se figuran que tienen conquistado el pais, sin tener en cuenta que á la Metrópoli la sobran brazos y fusiles, valor y balas, para imponerse á ellas y exterminarlos totalmente.

Pero por lo pronto, ven la inopinada dimisión de Polavieja, cesará el enérgico ataque que se les venía haciendo, quedarán muy localizadas y casi sin acción las operaciones militares, sobrevendrá una especie de suspensión de hostilidades, en cuyo tiempo procurarán reponerse los rebeldes y sabrán aprovecharlo para hacer más dificil la toma de sus posiciones, se atrincherarán de nuevo, se municionarán debidamente, se proveerán de hombres y hasta verán el medio de extender sus dominios, si no se lo estorban. Con lo cual no es dificil preveer lo que puede ocurrir: tendremos para rato guerra en Filipinas.

\* \*

A la vez que los sucesos de allende los mares, ha ocupado y ocupa la atención general las asonadas llevadas á cabo por unos cuantos insensatos en las provincias de Valencia y Teruel, que se han echado al campo dando vivas á Carlos 7.º con cuyo motivo las personalidades carlistas han hecho su exhibición para protestar del levantamiento de esas partidas, que no las consideran de su comunión en el nuevo hecho de desobedecer las órdenes recibidas de su rey..

El caso és, que existen varias partidas, formadas por un número insignificante de hombres, que hasta hoy no han sido copadas; que los partidarios del Duque de Madrid, se congregan y organizan en toda España, á ciencia y paciencia del Gobierno: que estamos abocados á otra guerra civil, de peores consecuencias sin duda alguna que las que actualmente tenemos.

Esto es lo que todos tememos, á pesar de las

protestas de patriotismo formuladas por las más altas representaciones del carlismo.

¡Quiera Dios que nos equivoquemos! -

\*\*\*

No solo al Gobierno, sino á la prensa en general ha producido excelente efecto el discurso pronunciado por Mr. Mac Kinley al tomar posesión de la Presidencia de los Estados Unidos, por el hecho de no aparecer en él ni una sola palabra referente á la Isla de Cuba.

La actitud del nuevo presidente, reflejada en su discurso, sumamente patriótico y sensato, constituye al parecer, una garantía de paz y de concordía para los españoles, y un anatema de muerte para el filibusterismo.

\* \*

La cuestión de Creta, que tanto preocupa á las naciones europeas, y que se creía próxima á ulti-

marse, ha tomado nuevo giro.

A la nota enviada por las potencias, ha contestodo Grécia negándose á acceder á la retirada del ejército y de los buques de guerra, porque si así obrara volverían á sucederse los incendios robos y asesinatos, contenidos hoy; añadiendo que no puede abandonar á los cretenses, porque las tropas turcas siempre contribuyeron á las agresiones de que aquellas son víctimas.

Merece mencionarse, respecto á este asunto, la crítica de que es objeto nnestro Gobierno por no haber enviado á las aguas de Creta algún buque de guerra, cuando estamos tan interesados como las demás potencias en el conflicto por las contingen-

cios que pueden sobrevenir.

\* \*

Los valores públicos, después de muchas fluctuaciones se manifiestan ahora con firmeza.

Los cambios han llegado á subir como nunca: ayer cerraron á 28'15, habiéndose hecho algunas operaciones á 28'20 sobre Paris y á 32'35 sobre Londres.

En la Bolsa de París Londres sostiene nuestro exterior.

\* \*

Deseando, como siempre poder comunicar á V. é ilustrados suscriptores, buenas nuevas, queda suyo afectísimo amigo y s. s.

EL CORRESPONSAL.

### CONSULTAS GRATIS A LOS SUSCRIPTORES

### PARA EL PÚBLICO 5 PESETAS

Consulta: Tengo mi domicilio en uno de los arrabales de la población. ¿Vengo obligado á satisfacer derechos de consumo? En caso afirmativo. ¿Debo pagar los mismos que si viviera en el casco de la población.

Contestación: Si señor. Viene V. obligado á satisfacer los derechos marcados en las tarifas siempre que el consumo tenga lugar en el casco ó radio y en consecuencia debe V. abonar la misma tarifa que si viviera en el casco.

No así, si su casa está en el extraradio.

Se considera casco para los efectos del adeudo por consumo el conjunto de la población agrupada, por radio el espacio que media desde los muros ó última casa del casco hasta la distancia de 1600 metros, medidos por la via practicable mas corta y por extraradio el espacio desde los límites del radio hasta los límites del término municipal:

En los puertos de mar se considerarán incluidos en el radio los muelles y bahías en la extensión de

sus respectivas demarcaciones.

2.ª Consulta: Puede ser reconocida mi casa

por los dependientes de consumos?

Contestación: No señor. Están exentas las casas de particulares siempre que en su interior no se ejerza tráfico alguno con las especies gravadas.

No obstante, si V. tuviera ganados vivos, sugetos al impuesto, podrán los agentes penetrar en ellas al solo objeto de comprobar sus existencias, número y clase para los efectos que hubiere lugar.

Así mismo podrán ser reconocidas, pero mediando las circunstancias de que hubiere V. dado entrada á especies sujetas al adeudo, introducidas fraudulentamente y perseguidas por los administradores y próximas á ser aprehendidas por los mismos y en este caso, solamente lo podrán ser exclusivamente para aprehender dichas especies.

### AVISOS Y NOTICIAS

El Boletin Comercial no puede menos de asociarse con entusiasmo al pensamiento de los sollerenses respecto á celebrar en mayor escala y con más notables y mejores fiestas que los años anteriores la conmemoración de la victoria obtenida por aquel pueblo contra los moros, fiesta que como saben nuestros lectores, se celebra cada año el 10 de Mayo.

Para la organización de dichos festejos se ha nombrado una Junta que está trabajando en el desempeño de su cometido y que tiene el pensamiento de celebrar una exposición mallorquina. Bien, muy bien por el floreciente pueblo de Sóller y por su patriótica idea. Todo lo que contribuya al desarrollo del comercio, industria y relaciones entre nuestros pueblos será siempre alabado por nuestro Boletín que ofrece desde luego sus columnas á la Junta de ferias y fiestas de Sóller.

Hemos recibido y agradecemos el envio de un ejemplar de la Memoria del Banco de Felanitx, cuya Junta General se celebró el 21 de Febrero de 1897.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Juez de primera Instancia D. J. Augusto Corral.

Suplicamos á los suscriptores que nos remiten nombres de niños para el sorteo de las pólizas La Vida se sirvan indicarnos la edad.

### CORRESPONDENCIA

Suplicamos á los suscriptores que tienen papeleta cuyo número sea posterior al 628 se sirva indicarnos su número y los que no la tienen se sirvan reclamarla.

Suscriptor núm. 630.—Suscrito, remitimos papeleta.

Id núm. 632.—id. id.

Id núm. 633.—Id. id.

Id. núm. 341.—Se hará según sus deseos. Id. núm. 631. – Suscrito, recibido importe de un año.

Id. núm. 3, 12, 63, 104, 131, 165, 215, 220, 254, 292, 301, 380 y 407.—Recibidos é inscritos los nombres de los niños.

Id. núm. 1, 100, 107, 99, 290 y 403 140.
—id. id. id.

Id. núm. 220, 337, 216 y 484. id. id. y suplicamos nos remitan la edad de los niños.

Alicante: C. Ll. contestada.

Cadiz: J. N. id.

Madrid: E: B. Conformes.

Id. P. S. M. Contestaremos.

Vigo: Recibidos sellos.

Madrid: J. O. Conforme.

Ciudadela: Recidas 8'50 en sellos.

Barcelona: C. F. Conformes; tengo nuevos.

Reus: J. B. Escrito.

Santañy: P. M. Recibido.

Felanitx: M. O. id.

### COTIZACIONES

1.ª quincena Marzo de de 1897

	Máxima	Minima	Última coti- zación
Valores Locales			100
Crédito Balear Cambio Mallorquín Fomento Agrícola Ferro-Carriles de Mallorca Alumbrado por Gas Salinas de Ibiza. La General Mallorquina. Bonos Municipales La Isleña Marítima Banco de Préstamos  Valores Públicos	52'00 36'00 35'00 80'00 202'00 34'50 50'00 3'00	52'00 35'00 35'00 80'00 202'00 34'50 50'00 3'00	52'00 35'00 35'00 202'00 34'50 50'00 3'00
[발생하고] 1012년 전 1012년 12일			
4 p8 interior perpétuo exterior amortizable Cubas Cubas nuevas Banco de España Tabacos	64'05 76'90 76'75 94'00 78'90 393'00 209'50	62'85 75'00 75'05 92'05 78'20 386'75 209'00	64'05 76'85 00'00 94'00 78'62 393'00 209'00
Cambios			
Francos Lbras.	28'15 32'27	27'40 32'07	27'90 32'16

### DEMANDAS Y OFERTAS

Barcelona.—Como representante honrado, activo y formal recomendamos á nuestro joven amigo D. Luis Jordá.

Madrid.—Para comisiones y representaciones comerciales y administrativas dirigirse á D. José Otero, Luchana—39—2.°—ixquierda.

Palma de Mallorca—D. Matías Llull ofrece toda clase de curtidos.

Palma-D. Antonio Bosch ofrece carburo de calcio para todas aplicaciones.

Barcelona—Recomendamos á D. Carlos Forn para sellos de toda clase.

Palma de Mallorca.—Recomendamos la fábrica de Mosaicos Hidráulicos, piedras artificiales, depósito de cementos extranjeros y del pais de D. Miguel Far Hostales 36 y 38.

Vigo.—D. José J. Gomez domiciliado en la calle del Real, n.º 31, ofrece representar casas nacionales y extranjeros.

Se venden algunos censos desde 1'85 pesetas á 40'00 pesetas de ánua pensión. Informes en esta redacción.

En esta redacción se admiten muestras y nota de precios de azafrán puro.

Marsella.—D. A. Vignas Boulevard Madon 2, Compra y venta en comisión Productos de España.

Reus.—D. José Baget ofrece purés para sopa á 0°25 pts. el paquete de 125 gr. y á 0°60 los de 250 gr. Pídanse en las tiendas de Ultramarinos.

Madrid.—D. Enrique Bilbao ofrece representar casas nacionales y extrangeras—Leones 7 y 9.

### MERCADOS

Servicio expreso para el Boletín Comercial

### PRECIO EN PESETAS

Felanitx.—Abonos á 4 carretada, Aceite de oliva á 9'50 cantara, Algarrobas 4'50 quintal, Almendrón 47'50 quintal, Candeal 21'00 cuartera, Carbón vegetal 3'00 quintal, Cebada á 10 cuartera, Corteza de encina á 2'00 quintal, Id. de pino á 0'77 quintal, Habas á 20'00 cuartera, Id. para ganado á 15'50 cuartera, Higos pasos á 10 quintal, Leña á 0'75 quintal, Limones á 0'20 docena, Naranjas á 0'15 docena, Paja á 1'25 quintal, Trigo á 19'50 cuartera, Vino á 0 cuartín, Pollos á 0'55 tercia, Gallinas á 0'75 tercia, Huevos á 00 docena, Algarrobos plantel 0'00 uno, Almendros id. á 0'00 uno, Queso á 00 quintal.

Alaró.—Abonos á 5 carretada Aceite de olivas á 100 la carga, Aguardientes á 16 el cuartín, Algarrobas á 4'50 el quintal, Almendras á 14 la cuartera, Almendrón á 50 el quintal, Avena á 8 la cuartera, Candeal á 20 la cuartera, Carbón vegetal á 3'50 el quintal, Id. mineral lignito á 1 el quintal, Cebada á 11 cuartera, Ganados: Cabrío á 0'20 la tercia, Cerda á 8 la arroba, Lanar á 0'30 la tercia, Habas á 18 la cuartera, Id. para ganado á 15 id. Leña á 0'75 el quintal, Trigo á 18 la cuartera, Vino á 3'75 el cuartín, Pollos á 0'55 la tercia, Gallinas á 0'75 id., Huevos á 1'25 la docena.

Santa Margarita.—Abonos á 00'00 carretada Aceite de oliva á 00'00 cantara, Aguardientes á 14 cuartín (18 grados), Algarrobas á 5 quintal, Almendras á 15 cuartera, Avena á 0'0 cuartera, Candeal á 18'50 cuartera, Cebada á 00'00 cuartera, Espíritus á 82 hectólitro (de 88 grados), Garbanzo, á 24 cuartera, habas á 17'50 cuartera, leña pino á 0'50 quintal, trigo á 17'50 cuartera, pollos á 0'60 tércia, gallinas á 0'70 id., huevos á 0'85 docena.

### Mercado de Palma

PRECIO EN PESETAS

ACEITES DE OLIVA: Superior de 00'00 á 64'00 el odre, ld. regular de 00'00 á 57'00 id., ld. inferior de 00'00 á 51'00 id.

Alcoholes: de vino puro sin refinar (98.° centesimales) de 00'00 á 90'00, Id. refinado (94.° id.) de 00'00 á 100'00, Id. porgueras de 0'00 á 80'00 id.

ALGARROBAS, de 00'00 á 4'75 el quintal.
ALMENDRAS, de 00'00 á 13'50 el hectolitro.
ALMENDRÓN, de 45'00 á 50'00 el quintal.
ARROZ, de 35'00 á 80'00 los 100 kilos.
AVENA, de 00'00 á 4'00 la cuartera.
AZAFRAN de 03'50 á 4'00 la onza.
Candeal, de 16'50 á 17'50 la cuartera.
Cacahuetes, de 00'00 á 00'00 la cuartera.
Cebada, de 00'00 á 8'50 la cuartera.
Centeno, de 00'00 á 00'00.
Carbón Vegetal, de 00'00 á 5'00 el quintal.
Frijoles, de 00'00 á 29'00 la cuartera.
Garbanzos, de 22'00 á 23'00 la cuartera.

Ganados: de cerda de 10'00 á 11'00 la arroba, Id. lanar de 00'00 á 00'00 la tercia, Id. vacuno de 00'20 á 00'25 la tercia.

Habas: para cocer de 18'00 19'00 la cuartera, para ganado de 17'00 á 18'00 la cuartera.

Habichuelas: blancas, de 00'00 á 28'00 la cuartera, Id. confits de 00'00 á 30'00.

Lanas, de 140'00 á 175'00.

Higos pasos, de 15'00 á 21'00 el quintal.

Leña, de 01'00 á 01'50 el quintal.

Maiz, de 15'00 á 16'00.

Trigo, de 00'00 á 18'00 la cuartera.

Volatería, pollos de 00'00 á 00'53 la tercia, gallinas de 00'00 á 00'75 la tercia, huevos de 00'00 á 00'90 la docena.

Azucares: refinado superior de 46'00 á 48'50 los 41'60 kilos, cortadillo de 47'75 á 49'50, pilon de 48'00 á 49'76, peninsulares de 41'00 á 43'00.

Cafés: Puerto Rico hacienda de 142'00 á 145'00, pueblo de 138'00 á 142'00, Moka de 131'00 á 135'00 id. id., Cuba de 00'00 á 00'00.

Quesos, de 120'00 á 140'00 los 100 kilos. Judías, de 42'00 á 46'00 los 100 id. Manteca, de cerdo de 200'00 á 220'00.

### Mercado de Barcelona

PRECIO EN PESETAS

Barcelona.—Aceites: de oliva Andalucía de 105 á 107'50 ribera del Ebro de 110 á 115 los 100 kilos.

Alcoholes: Rectificados de 40.º de :02 á 110 el

hectólitro, de vino 35.º de 96 á 97 á 89 á 90 y los de orujo de 89 á 90 por jerezana con casco.

ALGARROBAS: comarca de II á II'30, Mallorca de 00'00 á 00'00, Ibiza de 12'75 á 00'00 los 100 kilos.

Algodones: N. Orleans de 65'00 á 66'50, Charleston de 65'00 á 67'50, Savannah y otros puertos de 65 á 65'50 los 50 kilos.

Almendras: Esperanza Tarragona de II'57 á 11'75, Mallorca de I2'50 á I3'00 los 46 kilos, mollar de 6'75 á 7 los 50 kilos.

Avellanas: con cascara de 21 á 23 los 46 kilos, sin cascara de 42 á 43 los 41 60 kilos.

Arroz, Valencia de 37 á 45 los 100 kilos.

Azucares: en bruto Centrifugas de 16'50 á 17'50, mascabados de 15'50 á 16, corriente de 15 á 14'50, miel de 10 á 11 los 41'50 kilos, refinados en el país, cortadillo de 47'50 á 49'50, terron y pilé de 45 á 46, pilon de 47 á 48 los 41'60 kilos; Cortadillo de 1.º á 48'50 2.º 47'50 á 48.

Cafés: Hacienda Superior de 28'75 á 29'75, regular de 28 á 25'50, Pueblo de 27'25 á 27'50, Cuba de 26'50 á 26'75 duros los 41'60 kilos, Cacaos, Guayaquil de 2'92 á 3, Balao de 2'75 á 2'83, Caracas de 4'50 á 5, Fernando Poo de 2'03 á 2'08 por kilo,

Cueros: Ternera superior de 17 á 18 pesos fuertes, bajas de 14 á 15, Buenos Aires de 12 á 14' Montevideo de 12 á 14, Puerto Rico dulces de 15 á 16, Caballares Montevideos de 16 á 18 Kurrachees de 13 á 14 por 41'60 kilos.

Trigos: Candeal de Castilla de 32'72 á 33'18, Mancha de 32'27 á 32'72, Sigüenza de 31'81 á 32'04, Danubio de 00'00 á 32'35 los 100 kilos.

Habas: de 00'00 á 15'88, Italia de 15'35 á 15'71, Mahón de 00'00 á 20'71 por hectólitro.

CEBADA: Comarca de 11'78 á 12'32, Rusia de 11'07 á 12'25 por hectólitro.

Maíz: Danubio de 12'50 á 12'67, Benicarló de 00'00 á 13'57, Rojo plata de 11'78 á 18'96, Cincuantini de 00'00 á 16'42 por hectólitro.

ABICHUELAS: Austria de 31 á 34, Mallorca de 39 á 39'50, Valencia de 00'00 á 40, Brayla de 00'00 á 30 los 100 kilos.

Higos, á 0'00 caja de 10 kilos.

Petroleos: A 22'15 lata, refinados á 64 los 100 kilos.

Mahón.—Abonos á 4 carretada, aguartientes á 1'00 litro, almendras á 11 cuartera, Carbón vegetal á 3 el quintal, Garbanzos á 40 los 100 kilos, ganado de cerda á 9'50 quintal, harina á 49 los 100 kilos, habas á 20 la cuartera, habichuelas blancas á 17 quinta lana á 1'00 el kilo, leña á 0'70 el quintal, trigo á 18'on la cuartera, vino á 0'50 litro, gallinas á 0'70 tércia, huevos á 1'25 docena.

### **EXPORTACIÓN**

Muchisimos son los productos, agrícolas é industriales de España que por su calidad y precio podrían, no tan solo competir con el resto comercial del mundo, si que también adquirir fama y nombradía.

Muchos también de estos productos los que se consumen en nuestra nación y algunos en la misma localidad, siendo muy limitada su exportación.

Muchos los que prévias las bases de cultivo, mejoras generales y aumento de operarios y terrenos fértiles no cultivados, adquirirían aumento en producción y buena calidad.

Y muchos los que aumentarían en valor si se

verificase su exportación en mayor escala.

Porqué no son esto realidades? Porqué, escepción hecha de algunos pocos, no se toman la molestia de estudiar y arriesgar capitales en exportación, en general; y en particular en Mallorca.

Nuestras islas son quizá una región agrícola de las más productivas y que menos exporta sus mercancías y evidentemente menos precio obtie-

nen los productos.

Los vinos españoles, las almendras, almendrón, aceites, azafrán, algarrobas, habas, higos pasos y otros muchos productos recolectados en España y aún muchos productos industriales, si se introdujeran en mercados nuevos, en los cuales hasta se ignora su existencia y si se conocen los creen de otras procedencias, no tan solo alcanzarían mejores precios si que también más ganancias reportarían á unos y otros y podría muy bien ser la causa primordial para animar á la clase agrícola é industrial á mejorar sus clases, alentados por el buen resultado.

Entre los mercados extranjeros existen los de Suiza, Alemania, Inglaterra, Bélgica y Países Bajos que son importantes para el consumo de producciones Españolas y aunque en todos ellos existen los productos enumerados y los consumen, tal vez los nuestros podrían competir con aquellos por la clase y precios y se consumirían con preferencia, y cuando no, aunque poco se consumiera siempre se obtendría algún producto, pues en estos grandes centros todo se despacha.

Creo inútil entrar en discusiones respecto á la bondad ó preferencia en calidad de muchos de los productos Españoles no adulterados ó com-

puestos en otras partes.

En Amberes puerto y mercado de importancia, no tan solo de Europa si que también del mundo comercial y mercantil, son solicitados ya los vinos Españoles y lo serían también los demás productos si existieran comunicaciones directas.

Por otra parte, y ya que de vinos hablamos' Francia hasta ahora consumidora en gran escala de nuestros vinos, en brevísimo tiempo no necesitará vinos extranjeros; el restablecimiento de sus viñedos, no tan solo le dará para su consumo sino que, dado su carácter y tendencia á la exportación, surtirá de vino á muchos mercados extranjeros y ahora aún es tiempo de que los españoles no tan solo sostengan la bondad de este producto sí que lo mejoren é introduzcan en nuevos mercados. Y lo que hemos indicado someramente de los vinos, podríamos hacerlo de muchos otros productos con ligeras variaciones.

Hora es yá y tiempo oportuno de que se estudie y ponga en práctica la introducción de productos Españoles, en mayor escala, en los mercados extranjeros y de que se establezcan relaciones de comunicación directa con los mismos.

Muchos puertos del litoral de España y en especial las Baleares están situados en excelentes
puntos y condiciones para ver de conseguir hicieran escala en sus puertos principales los vapores de
gran porte que hacen su tráfico entre puertos importantes del Mediterráneo, pues en su mayoria
cruzan nuestras aguas. Pocos muy pocos son los
buques de esta clase que á lo menos no distingan
en sus travesías á alguna de nuestras Islas.

Muchos de estos buques, en particular los que comunican los puertos de la Argelia con los franceses y demás de la costa N. del Mediterráneo, han comenzado haciendo escala en Cartagena, Huelva y otros puertos dándoles pingües resultados; y si vieran estos mismos posibilidad de resarcirse de los gastos de escala, con seguridad muchos de ellos tocarian en los puertos de nuestras Islas y en otros que no lo efectuan hoy y he aquí que podríamos contar con médios directos y económicos de transporte y sacaríamos seguramente mejores resultados, puesto que las ganancias que tienen hoy los extranjeros las obtendríamos nosotros. Y como, cuanto mayores serían las comunicaciones y más los puntos del litoral á que harían escala los buques que nos ocupan, más productos obtendríamos también, en cuanto á nuestras Islas atañe, podríamos dar á conocer con ventaja á todos estos puertos y no nos veríamos sugetos á recargar los productos en desventaja con los fletes transportes y demás gastos, para conducirlos á un punto donde hacen escala los repetidos buques, ni tampoco se verían explotados los pequeños productores y comerciantes de capital relativam ente pequeño por los grandes capitales extranjeros.

El día que el agricultor, el obrero, el pequeño comerciante de buena fé, en una palabra los esclavos del trabajo y de su deber, no fueran explotados y se vieran poco más recompensados que

ahora, á pasos agigantados iríamos á parar al progreso y á la perfección.

M.

### SOBRE LA MATERIA DE LOS ACTOS DE COMERCIO

Se llaman mercancías tomando esta palabra en sentido lato, á todas las cosas que son materia de los actos de comercio; conviene pues determinar en derecho mercantil lo que puede ser objeto de mercancía. En cuanto á las cosas muebles no ha habido nunca dificultad en considerarlas como mercancía siempre que reunan las condiciones como tales, pero la dificultad estriba en determinar si las cosas inmuebles pueden ser ó no materia de los actos mercantiles y aquí es donde fijaremos nuestra atención. En los Códigos, por punto general, se excluyen los inmuebles del concepto de mercancías y para ello se ha partido del concepto que antiguamente se tenía del comercio según el cual solo podía este realizarse trasladando las cosas de una mano á otra. En el Código de 1829 y aun en el actual consideran que los inmuebles no pueden ser objeto de comercio aún respecto de la compraventa que es donde los bienes raíces pueden ser considerados como mercancías siempre que medie en el contrato espíritu de especulación. El código de 1829 al hablar de la compra-venta dice en su artículo 359: «Pertenecen á la clase de mercantiles las compras que se hacen sobre cosas muebles», y el código actual en su artículo 325 dice: «Será mercantil la compra de cosas muebles para revenderlas en la misma forma que se compra.» Pero este precepto se halla en contradicción con lo que se consigna en el Preámbulo del Código que en cierto modo venia á condenar las disposiciones del Código antiguo en este punto. Entre los Códigos extrangeros uno solo encontramos que haya declarado que las cosas inmuebles puedan ser objeto de actos mercantiles; tal es el Código italiano que dice será mercantil la compra-venta de las cosas inmuebles siempre que se haga con ánimo de especular. ¿Se conforman los principios con los preceptos del derecho positivo? Entendemos que no, pues en condiciones de especulación los inmuebles pueden ser objeto de tráfico mercantil lo mismo que los muebles. En España puede sostenerse esta opinión en orden de los principios y también apoyándose en textos legales en oposición á los preceptos del Código. Puede sostenerse en el órden de los principios porque si el fin del comercio es la aproximación de los productos al consumidor cabe preguntar: ¿Es cierto que las cosas inmuebles

no pueden aproximarse al consumidor? Si por ello se entiende solamente el hecho material de trasladarlas de un punto á otro, no: pero si se tiene en cuenta que tal aproximación puede hacerse no solo en el espacio sino también en el tiempo y aún en el modo, claro es que pueden aproximarse al consumidor así los muebles como los inmuebles. Un ejemplo de ello tenemos en lo ocurrido con motivo del Ensanche de las poblaciones á propósito de lo cual se han constituído compañías anónimas dedicadas á comprar grandes porciones de terreno antes destinado al cultivo con objeto de revenderlo luego en forma de solares destinados á la edificación. Tales compañías compraban inmuebles con el objeto de revenderlos especulando en la reventa, lo cual constituye propiamente un acto de comercio. Además antes de 1868 solo podian crearse sociedades anónimas con autorización del Gobierno y mediante un expediente que se resolvía prévio informe del Consejo de Estado; ahora bien, si existieron las compañías aludidas es prueba de que el Gobierno entendía que las cosas inmuebles podían ser objeto de tráfico mercantil; lo contrario sería suponer que el Gobierno faltaba á sabiendas á la ley. Por otra parte los actos y contratos realizados por tales compañías fueron objeto de pleitos, lo cual significa que podían tener validez y por lo mismo que cabía tráfico mercantil sobre bienes raíces. Por todo ello creemos que en el órden de los principios no hay obstáculo en admitir que los inmuebles pueden reputarse mercancías siempre que en el tráfico de que son objeto intervenga el espíritu de especulación.

T

### CRÓNICA MADRILEÑA

27 de Marzo de 1897.

Sr. Director del Boletín Comercial.

Mi distinguido amigo: Tras largos días de grandísima ansiedad, producida por la carencia de noticias satisfactorias, tan deseadas, lo mismo de Cuba que de Filipinas, anteayer se recibió, por fin, la fausta nueva de la toma de Imús, en la provincia de Cavite, y uno de los baluartes mejor defendidos de la insurrección tagala; y ayer llegó la noticia de la ocupación de Bacoor,

Con las conquistas de Silang, Perez Mariñas, Imús y Bacoor, queda reducida la insurrección á Noveleta y Cavite viejo, que también tomarán nuestros heróicos soldados, antes seguramente que

venga la época de las lluvias.

Creo inútil consignar el júbilo inmenso que en todo Madrid se notó desde que se tuvo noticia del contenido del cablegrama de Polavieja, en que anunciaba la toma de Imús, con numerosísima pér dida de enemigos y muerte del titulado general Críspulo Aguinaldo.

\* \*

De Cuba también se han recibi lo buenas noticias. Los insurrectos son perseguidos sin descanso, siendo en gran número los presentados en esta última quincena.

El general Weyler salió nuevamente á operaciones, en busca de Máximo Gómez para obligarle á

batirse.

\* \*

Han sido y están siendo objeto de infinitos comentarios, las declaraciones atribuidas al General Polavieja y trasmitidas por el telégrafo á uno de los periódicos de mayor circulación de esta Ca-

pital.

Con ese motivo toda la prensa se ha ocupado del asunto; pero debo hacer constar que la mayoría opina que no es ni puede ser el autor de dichas declaraciones el indicado General, en primer término porque nunca había estado en el archipiélago, y además porque en el tiempo que ha permanecido allí no se ha ocupado ni ha podido ocuparse de otra cosa que de organizar los elementos con que contaba para atacar á los insurrectos: aparte de que es imposible creer que Polavieja haya dicho á nadie que al llegar á Manila se encontró sin ejército ni elemento alguno de guerra, puesto que casi al mismo tiempo que él llegaron tropas escogidas de mar y tierra en buen número, y anteriormente se habían enviado más de quince mil hombres.

En segundo lugar, la ocasión en que hacen públicas esas declaraciones, cuando es ya un hecho el relevo y pronto regreso del General á quien se atribuyen, no puede ser más extemporánea.

Por último, las personas que conocen á fondo al Marqués de Peña Plata, niegan rotundamente que este sea el autor de las declaraciones publicadas.

\*

Con motivo de la fecha en que debía verificarse la Exposición de Bellas Artes, son muchos los artistas disgustados y diversas las opiniones emitidas, pero, por fin, el Sr. Linares Rivas, creyendo interpretar fielmente los deseos de la mayoría, ha decidido que se haga la apertura de aquella el día 25 de Mayo próximo.

\*

Debido á la suspensión de un periódico regionalista de Barcelona, dictada por el Gobernador de aquella provincia con motivo de un artículo publicado por aquel, ha sido imponente el estado de cosas de la Capital Catalana en la pasada semana, siendo causa de que se desarrollase el regionalismo de un modo violento, teniendo que suspenderse las garantías constitucionales, y dando origen á conflictos de verdadera gravedad, que por fortuna no han tenido las consecuencias que se temían.

\*

Las kábilas del Riff otra vez están sobre las armas; pero ahora, á Dios gracias, las emplean para exterminarse unos á otros.

Los moros de Benisicar, disgustados de su bajá, decidieron atacarle en su misma residencia. Sabedor este de lo que se trataba pidió auxilio á las kábilas de Frajana y Mazuza, dispuso de los áskaris y esperó el ataque, que logró rechazar, dispersando á los rebeldes y haciéndoles algunos muertos y heridos.

Las kábilas de Augad en la frontera argelina, se han sublevado también contra su Gobernador por haber prendido á un kaid, muy estimado entre los suyos, y enviado á Tánger para ser trasladado á Marrakesk, resultando muchas bajas de una y otra parte en los varios combates que sostuvieron.

\* \*

La tan cacareada crisis ministerial no acaba de resolverse. Es evidente que existen discusiones entre algunos de los señores que componen el Gabinete; pero también es indudable que les es muy penoso abandonar las ricas poltronas, tan codiciadas, con lo cual se hallan en constante disgusto los que con más ó menos fundamento aspiran á ocuparlas.

Gracias á la Guardia Civil, que puso en dispersión á las facciones carlistas que se echaron al campo, nadie se ocupa ya de lo ocurrido.

Quiera Dios que jamás tenga que ocuparse el mundo de tales agitaciones y algaradas, tan sin fundamento, como antipatrióticas y antireligiosas, reprobadas por toda persona que tenga sentimientos humanitarios y algo que no sea aire dentro del cerebro.

\* \*

Los fondos públicos han experimentado un alza de alguna consideración, en esta semana: pasa de 64'50 el interior, se ha cotizado el exterior á 77'25 el amortizable á 76'75 y 76'85; las Cubas 86 á 94'25, y las del 90, á 79'10.

Los cambios siguen su progresión ascendente: Sobre Paris, á la vista, está á 29'85 y probablemente mañana quedará á 30: Sobre Londres,

32'60, libra esterlina.

\* \*

Hasta la próxima me repito como siempre á sus órdenes afmo. amigo y S. S.

q. s. m. b.

EL CORRESPONSAL.

### INFORMACIÓN

A. F. - Manacor. — De muy mala fé, no fiarle.

B. S. -- Ni al contado se le puede vender.

J. T.-Lluchmayor.-Buen sujeto, honrado é inteligente, puede fiarle 2.500 ptas.

M. P.—Alaró.—Es trabajador honrado, no tie-

ne capital ni bienes pero puede fiársele.

M. M. — Albengibe. — Malo, muy malo, abstener-

se por completo de tratos con él.

S. F.—Palma.—Si puede V. comprar en otra tienda hágalo V.

Apesar de que El Bolftín Comercial no ha recibido circular de las ferias de Sóller asimismo publicamos el programa ó reglamento.

Artículo 1.º Bajo los auspicios del Ayuntamienta de Sóller y la dirección de la Junta de Férias y Fiestas de la Victoria, se celebrará en esta Villa una Exposición de Bellas Artes, Agricultura é Industria en todas sus manifestaciones.

Art. 2.º La Expasición se abrirá el día 8 de Mayo de 1897 y se cerrará el día 23 del mismo

mes.

Art. 3.º Unicamente se admitirán en ella productos de las islas Baleares y obras de artistas hi-

jos ó vecinos de esta provincia.

Art. 4.° La Exposición se instalará en el exconvento de Franciscanos, á cuyo efecto se dispone de una extensión superficial de cerca de dos mil metros cuadrados.

Art. 5.º Los objetos serán clasificados conarre-

glo al programa de la Exposición.

Art. 6.º Los pedidos de local se harán llenando las solicitudes que se facilitarán á los que manifiesten el deseo de ser expositores.

En dichas solicitudes se harán constar el espacio que el expositor necesite, la clase de productos que desea exponer y demás datos que en los modelos se indicarán.

Unicamente se consentirán instalaciones adosadas á la pared á excepción de las de agricultura y horticultura.

Las solicitudes se remetirán antes del día 10 del próximo mes de Abril al Sr. Alcalde de Sóller, Presidente de la Exposición.

Art. 7.° Los productos que debieran adeudar derechos de consumos á su entrada en la villa, se considerarán como de tránsito mientras permanezcan en la Exposición. Para ésto habrán de ir con-

signados al Presidente de la misma.

Art. 8.º La Junta Directiva procurará obtener que las compañías de vapores y ferrocaril del país organicen viajes de recreo á precios reducidos y rebajas de precios en las tarifas de transporte á favor de las mercancias destinadas á la Exposición.

Art. 9.º El precio de los emplazamientos, para los productos industriales y agrícolas, será el de 2 pesetas 50 céntimos por metro cuadrado de superficie horizontal ó por metro lineal de fachada hasta la altura de cuatro metros desde el suelo.

Las superficies se estimarán por metros com-

pletos.

Art. 10. Las obras artísticas no pagarán derecho alpuno de emplazamiento.

Tampoco lo pagarán las plantas que los expositores permitan colocar como adorno en los sitios que elija la Junta.

Art. II. Los expositores tendrán derecho á una entrada personal gratuita y permanente para la Exposición.

Art. 12. La Junta Directiva señalará los sitios

de emplazamiento.

Art. 13. Las instalaciones correrán á cargo de los expositores, debiendo sugetarse á las disposiciones reglamentarias que la Junta Directiva determine.

Art. 14. Serán también de cuenta y riesgo de expositores todos los gastos y operaciones de descarga, conducción, desembalaje é instalación de los objetos.

(Se Concluirá)

Este número que, como verán nuestros lectores, es de tamaño mayor que los anteriores comprende también el material que teníamos preparado para el número del 15 del pasado Marzo y que circunstancias muy agenas á nuestra voluntad nos obligaron á no publicar á su debido tiempo.

PALMA.-TIP.-LIT. DE AMENGUAL Y MUNTANER

# MERCADOS DE MALLORGA

→ PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS ⊷

PRODUCTOS	PETRÁ	MANACOR	MONTUIRI	SINEU	INCA	LLUMMAYOR	SANSELLAS	MURO
	LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÈRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	LOS DOMINGOS	SIN MERCADO FIJO
Abonos, la carretada	00,00 ú 05'50	00,00 å 00,00 00,00 å 55'50	00,00 ú 03'75 00'00 ú 64'00	00,00 ú 05'25 00'00 ú 48'00	00,00 4 00,00	00,00 il 05,00	00,00 4 05,00	04,00 4 05,00
Algarrobas, el quintal	٠æ,	, e	á 04'0	70 y 00,	40 y 00,1	٠,	ű	a of
Almortas (Guixes) la cuartera	91 y 00	٠æ ,	, 11	,00 á 1	,00 y	₩.	٠ حن .	á 15'0
Almendrén, el ouintal	00,00 a 14.50	150	æ 'c	£ 5		00'00 a 14'co	00,00 4 00,00	0 á 14 0 á 46
Avena, la cuartera	80 h 00	: ٠	a or	= 4	10.		; va	a 400 a
ō.	,00 á	'n,	00 1		٠.,	,00 ú	v	ų
Canamo blanco, el quintal		00,00 4 00,00	~ ~	00,00 a 60,00	ي بي	00,00 1 00,00	00,00 4 00,00	
, la cua	B 00	٠.,	12		: 10	, v 00	: \	5660
Carbón vegetal, el quintal	1122	00,00 \$ 00,00		7	٠,	00	ૡ	'n
minera	رد <i>ب</i>	۳,	٠.,		٠,	00 ú	å,	
Denda, la charlera.	00 3	00.00 a 09.50		æ 4	c .	00 a	,	æ .
Frijoles, la jd.	00,00 9 00,00	100		ت س	٠, ك	00,00 4 20,00	00,00 4 00,00	00,00 4 00,00
Garbanzos, la id.	; \c		:	: ~	:	00 %	t \c	t .c
Ganado cabrío, tercia.	100	<b>'</b>		. 🚾	, ve		: ५:	VS-C00038403
Id. cerda, arroba	ಭ	ve				00	53	٠ų
	00,0	00,00 4 00,52			·	00 á	'n	પ્ય
	٠æ ،	₩,		,	٠, پ	00 ú	<b></b>	٠æ ·
s, cuari		e ,		٠,	٠,	ÿ 00	, ,	٠.
Habichnelas blancas id			00,00 a 00,00	2000	17'00 a 17'50	00,00 \$ 00,00	00,00 4 17,00	00,00 4 17,00
confits, i	: ५८	: ~;		: ~	; <	00 8	÷ 'c	÷ \c
pasos,	<b>ಳ</b> ದ	*		<b>`c</b>	٧.	oo a	~	
Lana, el id.	¥ 00,	æ,	٠.		ve.	, oo u	٠æ٠	٠æ٠
Mafe cuartera	00,00 9 00,00	00,00 % 00,00		æ v		00,	ر د ۲	-35
Patalas el qq.	, oo,	: '0	00,00 % 00,00	0,00 á		350	00,00 1 00,00	, v
Paja, quintal	<b>v</b> E	æ	J	o,00 á	100	,00 a	٠,	<b>'</b>
Trigo, cuartera	٠	<b>,</b>	ve '	00 á 18'c		,00 ú	ų	á 19
	<b>س</b> .	ਢ,	o a	,00 00,	×4	,00 a	æ	'n
Vino, cuartín.	,00 ú oc	æ.	0 3	,00 a 02'2		,00 á	<b>,</b>	'n
Huevos, docema	00 á oc	3 00 k	o a	00,00 g 00,00	,00 a 75	,00 a	w.	٠,
Pollos, ING.	00 a	00,00 a 01'25	2 4	00 a	00 ú 00	00,00 a 01,44	00,00 0 01,20	ر <del>ن</del> ,
. 7	00 11 00	00 4 01 6	00 0	0.00 a 00.7	0.00 a 00.0	00,00 a		น <b>,</b>
Almondage id id	00 4 00	0,00 9 00,	3 6	10000	0.00 0 00.0	<b>#</b> Y	ದ ,	0.00 8 00.0
·	8	o oo u oo o	90 3	0.00 11.00	00	0.00		0.00

## 

### 

AGENCIA COMERCIAL

LA ESPAÑOLA EN BÉLGICA

de José Pastor Enseñat y Comp."

EN AMBERES

COMISION, EXPORTACION Y REPRESENTACIONES